

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 39.463)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota presentada por los Señores Jorge Gustavo Salerno y José María Lombardero, en la cual solicitan se Declare de Interés Municipal al libro "Historia de la solución final" escrito por el Dr. Daniel Rafecas.

Se fundamenta en las siguientes consideraciones: "La presentación realizada ante este Concejo que lleva por número 192.610-S-11, y que se encuentra en consideración y estudio de la Comisión de Derechos Humanos y mediante el cual se solicita que se honre la memoria de las víctimas del Holocausto, y en particular a las que vivieron en la ciudad de Rosario.

La edición del libro "Historia de la solución final" escrito por el Dr. Daniel Rafecas" explora las complejas causas que desembocaron en la consumación del crimen de genocidio más significativo de la historia moderna.

Y Considerando: Que la presentación por Expediente N° 192.610-S-11 se basa en el análisis de los crímenes de genocidios cometidos bajo el régimen nazi y que describe "...Holocausto (palabra de origen griego que significa "sacrificio por fuego") fue la persecución y el asesinato sistemático, burocráticamente organizado y auspiciado por el Estado del régimen nazi y sus colaboradores, contra todos aquellos grupos que éste consideró reales o potenciales enemigos como judíos, izquierdistas, gitanos, homosexuales, discapacitados, entre otros.

Que el régimen nazi, al acceder desde enero de 1933, al poder en Alemania consideraba que los alemanes eran una "raza superior" y que los judíos, gitanos y otras etnias diferentes eran "inferiores" y constituían una amenaza extranjera para la llamada comunidad racial alemana.

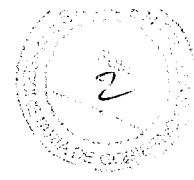
Que durante el Holocausto, las autoridades alemanas persiguieron a estos grupos debido a su aducida "inferioridad racial": así los romaníes (gitanos); y algunos pueblos eslavos (polacos y rusos, entre otros). Otros grupos fueron perseguidos por motivos políticos - ideológicos (socialistas, comunistas) y otros por sus pensamientos religiosos (los Testigos de Jehová) y junto a ellos los discapacitados y homosexuales.

Que en 1933, la población judía de Europa ascendía a más de nueve millones y la mayoría de los judíos europeos vivían en países que la Alemania nazi ocuparía o dominaría durante la Segunda Guerra Mundial.

Que hacia el año 1945, los alemanes y sus colaboradores habían asesinado aproximadamente a dos de cada tres judíos de Europa. Si bien las principales víctimas del racismo nazi fueron los judíos, a quienes consideraban el mayor peligro para Alemania, entre las otras víctimas se incluyen 200 mil romaníes (gitanos); 200 mil discapacitados físicos o mentales, en su mayoría alemanes y que vivían en instituciones, fueron asesinados en el marco del llamado Programa de Eutanasia, de igual modo que un número no determinado de Católicos, Testigos de Jehová, homosexuales y militantes opositores.

Que a medida que la tiranía nazi se propagaba por Europa, los alemanes y sus colaboradores perseguían y asesinaban a millones de otras personas. Entre dos y tres millones de prisioneros de guerra soviéticos fueron asesinados o murieron de inanición, enfermedades, negligencia o maltrato. Los intelectuales polacos no judíos también fueron perseguidos y asesinados por los alemanes.

Que millones de civiles polacos y soviéticos fueron deportados para realizar trabajos forzados en Alemania o en la Polonia ocupada, donde generalmente trabajaban y muchas veces morían en condiciones deplorables. Desde los primeros años del régimen nazi, las autoridades alemanas persiguieron a toda persona cuyo comportamiento no se ajustaba a las normas sociales prescriptas por el mismo régimen. Miles de opositores políticos (incluidos comunistas, socialistas y sindicalistas), así como disidentes religiosos, fueron perseguidos por oficiales de la policía alemana. Muchas de estas personas murieron como resultado del encarcelamiento y el maltrato.



Qué en los primeros años del régimen nazi, el gobierno nacionalsocialista estableció campos de concentración para detener a oponentes políticos e ideológicos.

Que en los años previos al estallido de la guerra, los oficiales de las SS y la policía encarcelaban en estos campos cada vez más judíos, romaníes y otras víctimas del odio étnico y racial para concentrar y controlar a la población judía y, al mismo tiempo, para facilitar la deportación posterior de los judíos, los alemanes y sus colaboradores crearon ghettos, campos de tránsito y campos de trabajos forzados.

Que después de la invasión de la Unión Soviética en junio de 1941, los Einsatzgruppen (equipos móviles de matanza) y, más adelante, los batallones militarizados de oficiales de la Policía iban detrás de las líneas alemanas para llevar adelante operaciones de asesinato en masa de judíos, romaníes, oficiales enemigos y militantes de partidos opositores. Las unidades alemanas de las SS y la policía, con el apoyo de unidades de la Wehrmacht y de la Waffen SS, asesinaron a más de un millón de hombres, mujeres y niños judíos junto con cientos de miles de otras personas. Entre los años 1941 y 1944, las autoridades alemanas del régimen nazi deportaron a millones de judíos desde Alemania, los territorios ocupados y los países de muchos de sus aliados del Eje hacia los ghettos y los centros de exterminio, también llamados centros de la muerte, donde fueron asesinados en cámaras de gas diseñadas especialmente para tal fin.

Que durante los últimos meses de la Guerra, los guardias de las SS trasladaron a los prisioneros de los campos en tren o en marchas forzadas, también denominadas "marchas de la muerte", en un intento por evitar que los Aliados liberaran a grandes cantidades de prisioneros. A medida que las fuerzas aliadas se trasladaban por Europa en una serie de ofensivas contra Alemania, empezaron a encontrar y liberar a prisioneros de los campos de concentración, así como a los prisioneros que estaban en el camino en esas marchas forzadas desde un campo hacia otro. Estas marchas continuaron hasta el 7 de mayo de 1945, el día en que las fuerzas armadas alemanas se rindieron incondicionalmente a los Aliados. Para los Aliados occidentales, la Segunda Guerra Mundial finalizó en Europa oficialmente al día siguiente, el 8 de mayo (día V-E), mientras que las fuerzas soviéticas anunciaron como su "día de la victoria" el 9 de mayo de 1945.

Que después del Holocausto, muchos de los sobrevivientes encontraron asilo en los campos de refugiados que administraban las fuerzas aliadas. Entre 1948 y 1951, casi 700 mil judíos emigraron a Israel, incluidos 136 mil judíos refugiados de Europa. Otros judíos emigraron a América. El último campo de refugiados se cerró en 1957. Los crímenes cometidos durante el Holocausto devastaron a la mayoría de las comunidades judías de Europa y eliminaron totalmente a cientos de minorías judías de los territorios ocupados de Europa Oriental.

Que después de la anexión de Austria en marzo de 1938, los nazis arrestaron judíos alemanes y austríacos y los encarcelaron en los campos de Dachau, Buchenwald y Sachsenhausen, en Alemania. Después de los pogroms (ola de violentas acciones anti-judías) y de la Kristallnacht (Noche de los Cristales Rotos), en noviembre de 1938, los nazis llevaron a cabo arrestos masivos de hombres judíos y los encarcelaron en campos por períodos breves.

Que equipos especialistas de las SS llamados "Unidades de la Calavera" (Totenkopfverbände) vigilaban los campos y competían unos con otros en crueldad, hasta darse el caso en que, médicos nazis hacían experimentos sobre los prisioneros de algunos campos, sin interesarle los sufrimientos y la crueldad de los mismos. Bajo el impacto de la guerra, el sistema de campos nazis creció rápidamente. Después de la invasión alemana a Polonia en septiembre de 1939, el nazismo generalizó los campos de trabajo forzados donde miles de prisioneros murieron de agotamiento y hambre.

Después de la invasión alemana de la Rusia Soviética, en junio de 1941, los nazis aumentaron el número de campos de prisioneros de guerra, y algunos de estos espacios fueron construidos dentro de campos de concentración ya existentes, como en Auschwitz en la Polonia ocupada. El campo de Lublin, luego conocido como Majdanek, fue creado en el otoño de 1941 como un campo de prisioneros de guerra y, luego, convertido en campo de concentración en 1943, allí miles de prisioneros de guerra soviéticos fueron fusilados o gaseados.

Que para facilitar la "Solución Final" (el genocidio de los judíos), los nazis abrieron campos de exterminio en Polonia. Chelmno, el primer campo de exterminio. En ese sitio, judíos y romaníes fueron gaseados en camiones. En 1942, los nazis abrieron Belzec, Sobibor



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho



y Treblinka para poder así asesinar sistemáticamente a los judíos del Gobierno General (el territorio en el interior de la Polonia ocupada).

Que los nazis construyeron cámaras de gas para aumentar la eficiencia del proceso y para hacerlo más impersonal para los verdugos. En Auschwitz, el campo de exterminio de Birkenau tenía cuatro cámaras de gas. Al culminar las deportaciones, hasta ocho mil prisioneros fueron gaseados cada día.

Que los judíos en los territorios ocupados por los nazis eran a menudo primero deportados a campos provisionales, como Westerbork en Holanda o Drancy en Francia. Los campos provisionales eran usualmente la última parada hacia el campo de exterminio.

Que bajo la dirección fundamentalmente de las SS y de colaboradores locales, los alemanes mataron a más de tres millones de judíos en los campos de exterminio de la Polonia ocupada.

Que los campos nazis de exterminio cumplieron la función exclusiva del asesinato en masa, a diferencia de los campos de concentración, que servían primariamente como centros de detención y trabajo, a pesar de que allí también morían prisioneros o simplemente se los ejecutaba cuando ya no eran "productivos". Los campos de exterminio eran casi exclusivamente "fábricas de muerte". Más de tres millones de personas fueron asesinadas en los campos de exterminio, con gas y fusilamiento.

Que casi todos los deportados que llegaban a los campos eran mandados inmediatamente a las cámaras de gas (con la excepción de algunos elegidos para trabajar en equipos especiales llamados Sonderkommandos, que hacían las veces de colaboradores a cambio de sobrevivir). El campo de exterminio más grande era Auschwitz-Birkenau en Polonia, que para la primavera de 1943 contaba con cuatro cámaras de gas (usando ácido prúsico o Zyklon B). Al culminar las deportaciones, hasta ocho mil judíos eran gaseados cada día en Auschwitz-Birkenau. Para noviembre de 1944, más de un millón de judíos y decenas de miles de romaníes, polacos, y prisioneros de guerra de todo tipo habían sido gaseados allí.

Que otro campo en Polonia, Majdanek, inicialmente un campo de prisioneros de guerra y luego campo de concentración, era también un sitio de exterminio masivo. Alrededor de 170.000 prisioneros murieron en ese lugar; virtualmente todos eran judíos, soldados y civiles soviéticos y civiles polacos. Las cifras aproximadas de las personas muertas por gas y otros medios (fusilamiento, ahorcamiento, palizas) no son determinables en base a la documentación disponible. Los últimos dieciocho mil prisioneros judíos del campo fueron fusilados en fosas comunes el 3 de noviembre de 1943, en la operación "Festival de la Cosecha" (Aktion Erntefest), mientras parlantes poderosos transmitían música a fuerte volumen.

Que las SS, consideraban a los campos de exterminio un secreto de Estado, a punto tal que para desterrar todo rastro de las cámaras de gas, equipos especiales de prisioneros (Sonderkommandos), fueron forzados a retirar los cadáveres de las cámaras de gas y cremarlos. Luego, algunos de los campos fueron transformados en parques y otros fueron camuflados.

Que el exterminio, como mencionamos antes, se dio contra el pueblo gitano y toda oposición o persona que consideraran "improductiva" para su proyecto totalitario. Algunos de estos fueron condenados a trabajos forzados en el campo III C, denominado el "campo gitano". Los demás fueron exterminados a su llegada o poco después. Los gitanos, explotados como mano de obra barata, debían trabajar en una fábrica de ladrillos, en un aserradero, y debían cavar canales de irrigación. Terminaban por morir igualmente, vencidos por el hambre y el agotamiento. Los prisioneros vivían en tiendas o a cielo abierto, hambrientos y descalzos, bajo el sol y la lluvia. El alimento que recibían era aún peor que el de los otros prisioneros y los oustachis (los nazis croatas) encontraban un placer especial en golpearlos y azotarlos.

Que decenas de millares de homosexuales fueron deportados por los nazis. La organización de esta deportación no fue sistemática y, al contrario que los judíos y los gitanos, la mayoría de los homosexuales no eran exterminados a su llegada al campo. En Francia decenas de homosexuales fueron arrestados, sobre todo en el este del país, en Alsacia y Moselle que eran entonces provincias alemanas. Los arrestos pudieron ser efectuados gracias a los ficheros que había realizado la policía francesa antes del inicio de la guerra. El origen de esta deportación está en relación con el racismo: la homosexualidad era un delito porque impedía la reproducción de la pretendida "raza germánica".



Que en la Alemania de entreguerras, científicos racistas como K. Binding y A. Hoche desarrollaron las ideas que iban a conducir a justificar la destrucción de “vidas sin valor”, de “existencias superfluas”, de “espíritus muertos”, de “envoltorios humanos vacíos”. Esta concepción, llamada “eugenismo” se inspiró en la idea de Darwin de la “lucha por la vida” y condujo a la exterminación de “seres inferiores”: alcohólicos, epilépticos, psicópatas, enfermos, débiles de espíritu, inválidos y enfermos incurables. A través de la prensa y de la radio los nazis fueron acostumbrando poco a poco a los alemanes a concebir y a admitir una especie de “eutanasia” para estas personas. También se justificaban estas muertes porque, según ellos, eran personas incapaces de desarrollar un trabajo pero que consumían recursos, y esto era inadmisibles para un país en guerra. Hoy en día resabios de ese denominado “Darwinismo Social” ve reaparecer peligrosas voces que pretenden mostrar versiones más modernas pero siempre detestables de esta cruel visión de la sociedad, y en especial, de la ética hacia la vida misma.

Que, al mismo tiempo, por el solo hecho de tener una posición religiosa o de conciencia que no acordara con el pensamiento oficial, hacía a las personas poseedoras de la acreditación de un lugar en esos campos de muerte bajo la excusa de la oposición al destino manifiesto que acompañaba al nazismo, algo que hoy suele verse aflorar de manera preocupante en no pocas ocasiones con gobiernos dictatoriales en todo el mundo, y que nuestro país viviera en tiempos no muy lejanos.

Que realizar una base de datos de víctimas que vivieron en la Ciudad de Rosario, es una carrera contra reloj ya que debemos exponer tantos nombres como sea posible antes que la generación que los tuvo presente ya no esté con nosotros; a similitud de lo que se está haciendo en Yad Vashem, el Museo del Holocausto de Jerusalén, en donde una página web brindará cuatro millones de nombres de víctimas judías del Holocausto nazi. Fuentes: United States Holocaust Memorial Museum, Rediris. Es. ...”.

Que, en el mismo sentido de lo manifestado anteriormente el Dr. Daniel Raffecas en su libro Historia de la Solución Final explora las complejas causas que desembocaron en la consumación del crimen de genocidio más significativo de la historia moderna. Se plantea la necesidad de saber ¿cómo pudo haberse engendrado Auschwitz-Birkenau? Tras la búsqueda de esa pregunta, se transurre en el pensamiento que no sólo fueron un grupo de fanáticos antisemitas encabezados por Adolf Hitler, sino que fue acompañado sucesivamente por una superación de etapas. La crónica refleja el contexto bélico mundial, el rol de la burocracia estatal encargada de implementar las políticas antijudías, llevándonos desde el régimen nazi hacia la consumación de la Solución Final. Proceso que sólo pudo ser posible en el arrasamiento de los derechos fundamentales, característico del Estado totalitario.

Que algunos de sus tantos antecedentes, de los que podríamos dar cuenta, son:

- Nacido el 5 de agosto de 1967. Simpatizante del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.
 - Reconocido por la mayoría de sus pares, fiscales y abogados como un juez que trabaja seriamente y de manera independiente.
 - Recibido de abogado en 1990 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
 - Abogado y doctor en Ciencias Penales por la Universidad de Buenos Aires (UBA).
 - Desde 2004 se desempeña como titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de Buenos Aires.
 - Profesor regular de Derecho Penal en la UBA y en la Universidad de Rosario.
 - Consejero académico del Museo del Holocausto de Buenos Aires.
 - A cargo del Seminario sobre “Ciencias Penales y Shoá*” en el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. *El Holocausto, también conocido como Shoah o Shoá (en hebreo, שואה; en Yiddish, שואה Halokaust, o más precisamente שארית Jurbán).
 - Autor de numerosos trabajos sobre derecho penal y derechos humanos.
 - Especializado en los estudios sobre la Shoá y sus implicancias sociales y jurídicas.
 - Ha dictado conferencias sobre temas relacionados con la Shoá en los Estados Unidos (Auschwitz Institute), Francia (UNESCO), España (Casa Sefarad) e Israel (Yad Vashem), así como también en países de Latinoamérica y en universidades del interior de la Argentina.
- Recientemente, ha recibido los premios “Derechos Humanos”, de la Fundación B'nai B'rith de Argentina; “Gilbert Lewi”, de la Fundación Museo del Holocausto de Buenos Aires, y “Moisés”,



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho



de la Sociedad Hebraica, en virtud de sus constantes aportes para mantener viva la memoria de los acontecimientos.

Que entre algunas de las causas judiciales en las que ha intervenido podemos mencionar:

- Condenó en 2005 a tres "skinheads" -que agredieron a un adolescente judío- a tomar una clase sobre racismo que les dio personalmente en la Fundación Memoria del Holocausto. En este caso afirmó que en la Constitución Nacional se establece que el Juez siempre tiene que velar en primer lugar por el interés del menor, por sobre la represión o el castigo y que no hizo otra cosa que hacer cumplir con nuestra ley fundamental.
- La causa de mayor trascendencia fue la del pago de sobornos a senadores, por parte del Gobierno de De la Rúa, para aprobar la reforma laboral en 2000, expediente que ya se tramitaba cuando asumió como juez.
- Procesó al ex presidente, a su jefe de la SIDE, Fernando de Santibáñez, a Mario Pontaquarto y a senadores peronistas y de la UCR.
- A cargo de la investigación por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Primer Cuerpo del Ejército, en la que procesó al dictador Jorge Rafael Videla.
- Investigó al vicepresidente Amado Boudou por la causa de la ex Ciccone, también la denuncia por violación de mails que presentó el vicepresidente sobre su correo personal.
- La venta de la empresa Papel Prensa se cometieron delitos de lesa humanidad.
- Como también procesó al entonces jefe de la Armada, Jorge Godoy, por espionaje desde esa fuerza a funcionarios del Gobierno.

Que una de sus mayores afirmaciones está el creer "...que la intolerancia, el racismo, el antisemitismo son expresiones que nos llevan directo a modelos autoritarios de poder. Y el mejor antídoto contra ello es removiendo los prejuicios y las falsas ideas a través principalmente de la educación y de la verdad...".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase al Dr. Daniel Rafecas "Visitante Distinguido" de la ciudad de Rosario" en honor a su incansable procura por explorar, visibilizar y poner en memoria los crímenes de genocidio de la historia moderna.

Art. 2º.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 16 de mayo de 2013.-

11

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario



Jal. Miguel Zamarrin
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 204.580-S-2013-C.M.



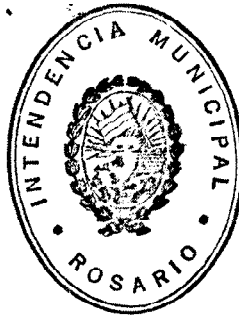
Intendencia Municipal
- *Rosario*

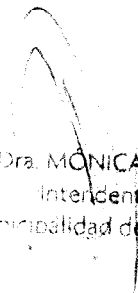
Expte. 17257/2013 C
Foja 06


Rosario, 07 de junio de 2013

Habiendo quedado firme por imperio de la Ley 2.756, el Decreto N° 39.463 sancionado por el Concejo Municipal con fecha 16 de mayo de 2013, cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.


~~Dr. JORGE ELDER
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO~~




Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


HORACIO L. RÍOS
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO